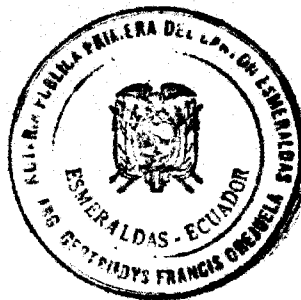


21 MAYO 2015

Reg: 050 Exp: 682

Ab. Gertrudys Francis Orejuela
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN ESMERALDAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN ESMERALDAS

ESCRITURA

DE CESIÓN DE PARTICIONES

OTORGADA POR

LA COMPAÑÍA EUROPALMA CÍA LTDA.

A FAVOR DE

LA SEÑORA WILMA ODOBATI

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 4 COPIAS

ESMERALDAS 20 DE MARZO DEL 2015

AUTORIZADA POR LA NOTARIA PRIMERA

Ab. Gertrudys Francis Orejuela

DIRECCIÓN: 9 DE OCTUBRE ENTRE MALECÓN Y BOLÍVAR

Año 2014	Código Provincia: 08	Código Cantón: 01	Notaria: 01	Número: P01567
----------	----------------------	-------------------	-------------	----------------

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIONES

OTORGADA POR

LA COMPAÑÍA EUROPALMA CÍA LTDA.

A FAVOR DE

LA SEÑORA WILMA ODOBATI

Abg. Gertrudys Francis Orejuela
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN ESMERALDAS



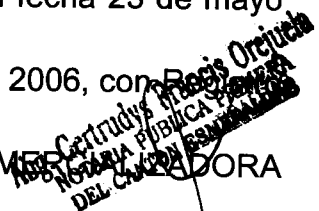
CUANTIA: INDETERMINADA

DI 4 COPIAS

En la ciudad de Esmeraldas, cantón y provincia del mismo nombre, en la República del Ecuador, hoy día viernes veinte de Marzo del año dos mil quince, Ante mí, ABOGADA.- GERTRUDYS BELARMINA FRANCIS OREJUELA, NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTÓN ESMERALDAS, comparecen los señores: REVERENDO PADRE SILVINO MINA COROZO, de estado civil soltero, de profesión religioso, portador de su cédula de ciudadanía número cero ocho cero cero cuatro cuatro cero siete guion ocho; por sus propios derechos y por los que representa como PRESIDENTE DE

FUNDACION AMIGA y a quien para efectos de este instrumento público se le denominará CEDENTE, Y, POR OTRA PARTE LA SEÑORA WILMA ODOVATI de estado civil viuda, legalmente representada por el señor VICTOR ALBERTO SEGOVIA MINA, según consta del poder especial que se agrega a la presente escritura, a quien para los efectos legales se le denominará simplemente CESIONARIO.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, vecinos del lugar; de conocerles personalmente en este momento doy fe.- Bien instruidas de la naturaleza y efecto de esta escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorgar concurren libremente con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar.- Me presentan su cédulas de ciudadanía y más documentos exigidos por la ley y me piden eleve escritura pública la minuta del tenor siguiente.- MINUTA.- SEÑORA NOTARIA:-En los Registros de escritura pública a su cargo, sírvase insertar una Minuta, la misma que contiene la CESION DE PARTICIPACIONES que se celebrará al tenor de las cláusulas siguientes:-PRIMERA: COMPARECIENTES.- Al otorgamiento y convenio del presente documento, comparecen por una parte el Padre SILVINO MINA COROZO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión Religioso, domiciliado en la ciudad de Esmeraldas, por sus propios derechos y por los que representa como PRESIDENTE DE FUNDACIÓN AMIGA y a quien en adelante se le denominará simplemente CEDENTE; y, de otra parte la señora WILMA ADOBATI, de nacionalidad italiana, de estado civil viuda, mayor de edad, de profesión auditora, domiciliada en la ciudad de Nembro (Bergamo), del país

Italia, representado legalmente en el Ecuador por el señor VICTOR ALBERTO SEGOVIA MINA, según consta en el Poder Especial que debidamente legalizado y apostillado ha sido enviado desde Italia y que está incluido en la Promesa de Cesión de Participaciones de EUROPALMA CÍA. LTDA, en original se anexa. Al señor VICTOR ALBERTO SEGOVIA MINA se le denominará en adelante CESIONARIO.- Los comparecientes son hábiles ante la Ley para obligarse y contratar.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).- EUROPALMA CÍA. LTDA. es una compañía mercantil legalmente constituida por escritura pública ante el Notario Público Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, el 26 de abril del 2006 y fue aprobada por la Superintendencia de Compañías de Quito, con Resolución No.06-Q.I.J.1792 con fecha 23 de mayo del 2006, inscrita en el Registro Mercantil el 23 de mayo del 2006, con No.773 y Repertorio No.20887 bajo la denominación de COMERCIALIZADORA AGROAMIGOS CÍA. LTDA. El 8 de enero del 2010, cambió su denominación a la de EUROPALMA CÍA. LTDA., mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila, y fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, con resolución No.DC.DIC.P.2010.0057, con fecha 10 de febrero del 2010, inscrita en el Registro Mercantil el 23 de junio del 2010, con Registro Mercantil No.35 y Repertorio No.733. El capital de EUROPALMA CÍA. LTDA. es de UN MILLON CIENTO DIEZ MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS, el mismo que está íntegramente suscrito y pagado por los socios.-TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Conforme la autorización otorgada por FUNDACIÓN

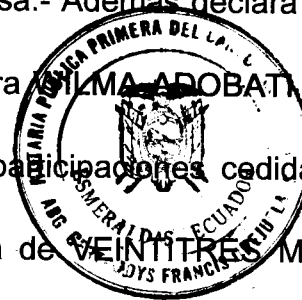


AMIGA y la Junta General Universal de Socios de EUROPALMA CIA. LTDA., de fechas 20 y 21 de octubre de 2014, los comparecientes, en las calidades que les corresponde de Cedentes y Cesionario, elevan a escritura pública la siguiente cesión de participaciones por medio de la cual FUNDACIÓN AMIGA, tienen a bien ceder ciento noventa y un mil trescientos sesenta y nueve (191.369) participaciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) cada una, que posee en la Empresa, a favor de la señora WILMA ADOBATI.- El capital social de la Compañía es de UN MILLON CIENTO DIEZ MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD\$1'110.000,00), y está dividido en un millón ciento diez mil (1'110.000) participaciones de Un Dólar americano (USD\$ 1,00) cada una; y, queda distribuido de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capitales:

NOMBRES SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
FUNDACIÓN AMIGA	USD\$83.321,00	USD\$83.321,00	83.321	7.51%
ROMEO ADOBATI	USD\$216.296,00	USD\$216.296,00	216.296	19,49%
ANGELO PÉRSICO	USD\$197.172,00	USD\$197.172,00	197.172	17.76%
WILMA ADOBATI	USD\$388.541,00	USD\$388.541,00	388.541	35%
ERIKO BODNIZA DEL POZO	USD\$33.301,00	USD\$33.301,00	33.301	3%
ANDREA PERSICO	USD\$191.369,00	USD\$191.369,00	191.369	17.24%
TOTAL	USD\$1'110.000,00	USD\$1'110.000,00	1'110.000	100%

CUARTA.- Al ceder la FUNDACIÓN AMIGA las ciento noventa y un mil trescientos sesenta y nueve (191.369) participaciones a WILMA ADOBATI, también cede y transfiere a favor de él todos los derechos que esas

participaciones tienen en las cuentas patrimoniales tales como; Reservas Facultativas, reservas legales, utilidades no distribuidas, superávit por revalorización de activos fijos, reserva por revalorización del Patrimonio, Utilidades del Ejercicio, Aportes para Futuras Capitalizaciones y todas las acreencias, así como cualquier otra cuenta acreedora o patrimonio, que las participaciones cedidas tuvieran a su favor en la Empresa.- Además declara la cedente haber recibido de parte de la cesionaria, señora **SILMA ADOBATI**, a su entera satisfacción, el valor total del pago de las participaciones cedidas mediante el presente instrumento público por la suma de **VEINTITRÉS MIL DÓLARES AMERICANOS (USD\$23.000,00)**, sin que tenga, a la fecha, y en lo posterior, reclamo alguno que efectuar.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Como documento habilitante se incorpora lo siguiente:.-1).- Promesa de cesión de participaciones de **EUROPALMACÍA. LTDA.** que incluye poder a favor de **VICTOR ALBERTO SEGOVIA MINA**.-2).-Acta de Fundación Amiga autorizando a **PADRE SILVINO MINA COROZO** a ceder las participaciones.-3).- Acta de **EUROPALMA CÍA. LTDA.** autorizando a **PADRE SILVINO MINA** a ceder las participaciones.-Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las cláusulas de estilo y los documentos habilitantes para asegurar la plena validez y eficacia de este instrumento. firmado).- **DRA. LORENA TOLEDO GUTIÉRREZ.- ABOGADA.-MATRICULA.- 08-2006-43 .- FAE.-** HASTA aquí la minuta que los otorgantes la aprueban en todas sus partes y doy fe de ser fiel copia de la presentada, quedando elevada a escritura pública con todo su valor legal.- La cuantía se la fija el valor del presente contrato.-



Este instrumento no causa impuestos de Ley.- Se observan todos los preceptos legales del caso.- Yo el Notario, leí el contenido íntegro del presente instrumentos a los comparecientes en alta y clara voz de principio a fin, quienes por hallarla conforme en todas y cada una de sus partes, se afirman, ratifican, y firman en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual DOY FE.-



Rvdo. Padre Silvino Mina Corozo

CC 080044807-8

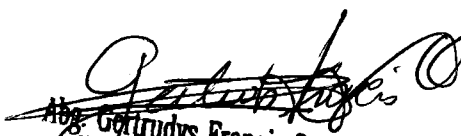
REPRESENTANTE LEGAL DE



Sr. Víctor Alberto Segovia Mina

CC 080202137-8

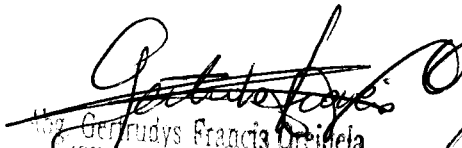
APODERADO


Abg. Gertrudys Francis Orejuela
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTON ESMERALDAS

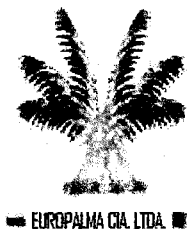


SE OTORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN QUINCE FOJAS ÚTILES QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE FE OTORGAMIENTO.-




Abg. Gertrudys Francis Orejuela
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTON ESMERALDAS





EUROPALMA CÍA. LTDA.

Vía Atacames, Km. 8 ½

Teléfono: 2 757 147

Esmeraldas – Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE EUROPALMA CÍA. LTDA.

En la ciudad de Esmeraldas, a los 21 días del mes de octubre del año dos mil catorce, a las 11h00, en las oficinas de EUROPALMA CÍA. LTDA., ubicadas en la vía Atacames, Km. 8 ½ de la provincia de Esmeraldas, se reúnen los socios de la compañía EUROPALMA CÍA. LTDA., señores ROMEO ADOBATI, propietario de una participación equivalente al 19.49% del capital social suscrito, quien comparece representado por el Lic. Víctor Alberto Segovia Mina, de conformidad con el poder que se adjunta como documento habilitante; WILMA ADOBATI, propietaria de una participación equivalente al 17.76% del capital social suscrito, quien comparece representada por el Lic. Víctor Alberto Segovia Mina, de conformidad con el poder que se adjunta como documento habilitante; ANGELO PERSICO, propietario de una participación equivalente al 17.76% del capital social suscrito, quien comparece representado por el Lic. Víctor Alberto Segovia Mina, de conformidad con el poder que se adjunta como documento habilitante; ERIKO ANDRÉS BODNIZA DEL POZO, propietario de una participación equivalente al 3% del capital social suscrito, quien comparece por sus propios derechos; y, la FUNDACIÓN AMIGA, propietaria del 41.99% del capital suscrito, representada por el Padre Silvino Mina Corozo, según el nombramiento de Presidente que se adjunta como documento habilitante.- Preside la sesión el Ing. Eriko Bodniza del Pozo, Presidente de la compañía; y actúa como Secretario el Padre Silvino Mina Corozo, Gerente General de EUROPALMA CÍA. LTDA., de conformidad con lo preceptuado en los estatutos de la compañía.- EUROPALMA CÍA. LTDA. se constituyó por Escritura Pública ante el Notario Público Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, el 26 de abril del 2006 y fue aprobada por la Superintendencia de Compañías de Quito, con Resolución No.06-Q.I.J.1972 con fecha 30 de mayo del 2006, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de mayo del 2006, con Registro No.773 y Repertorio No.20887 bajo la denominación de COMERCIALIZADORA AGROAMIGOS CÍA. LTDA. El 8 de enero del 2010 cambió su denominación a la de EUROPALMA CÍA. LTDA., mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila y fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo con resolución No. SC.DIC.P.2010.0057, del 10 de febrero



EUROPALMA CÍA. LTDA.

Vía Atacames, Km. 8 ½

Teléfono: 2 757 147

Esmeraldas – Ecuador

del 2010, inscrita en el Registro Mercantil de Quinindé, el 25 de enero del 2011, en el libro de Propiedades con el #1800, en el Repertorio #3065 del 4 de octubre del 2010.- El 10 de marzo de 2014, mediante Resolución No.SC.IRQ.DRASD.SAS.14.000866, la Superintendencia de Compañías aprueba un aumento de capital y reforma el Estatuto Social de la compañía.- Por secretaría se constata que se encuentra presente el cien por ciento del capital social suscrito de la compañía, por lo que los socios, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar el siguiente Orden del Día.- **1.- AUTORIZACION PARA QUE FUNDACION AMIGA CEDA A FAVOR DE WILMA ADOBATI EL 17.24% Y A ANDREA PERSICO EL 17.24% DE SUS PARTICIPACIONES.**- Luego de aprobar por unanimidad el Orden del Día, se pasa a tratar el punto único: **1.- AUTORIZACION PARA QUE FUNDACION AMIGA CEDA A FAVOR DE WILMA ADOBATI EL 17.24% Y A ANDREA PERSICO EL 17.24% DE SUS PARTICIPACIONES.**- El Ing. Eriko Bodniza del Pozo, Presidente de EUROPALMA CÍA. LTDA. informa que el Padre Silvino Mina Corozo, Presidente de Fundación Amiga le ha autorizado en Junta General de fecha 20 de octubre de 2014 para proceder con la cesión del 17.24% de las participaciones que posee en EUROPALMA CÍA. LTDA. a Wilma Adobati; y, el mismo porcentaje a Andrea Persico, quien, de autorizarse en esta Junta General, entraría a la compañía, como nuevo socio.- El Padre Silvino Min Corozo, en su calidad de Presidente de Fundación Amiga, manifiesta que esta autorización le fue dada porque su representada requiere contar con recursos económicos para llevar adelante los proyectos de ayuda social que tienen en beneficio de los sectores más vulnerables de Esmeraldas.- Los presentes, luego del análisis del caso y tomando en cuenta que la señora Wilma Adobati ya es socia de la empresa y que el señor Andrea Persico es hijo del de Angelo Persico, quien a su vez también es socio de la compañía, es decir que son personas conocidas por su honorabilidad y la colaboración que han prestado a EUROPALMA CÍA. LTDA., por unanimidad, adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN:** La Junta General Extraordinaria y Universal de EUROPALMA CÍA. LTDA. en sesión realizada el 21 de octubre de 2014: **RESUELVE:** Autorizar que FUNDACIÓN AMIGA ceda el 17.24% de sus participaciones a la señora Wilma Adobati; y, el 17.24% de sus



EUROPALMA CÍA. LTDA.

EUROPALMA CÍA. LTDA.

Vía Atacames, Km. 8 ½

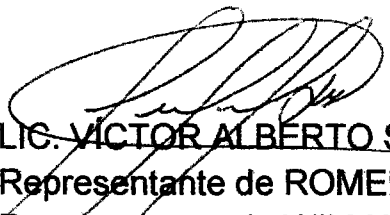
Teléfono: 2 757 147

Esmeraldas – Ecuador

participaciones al señor Andrea Persico, quien pasará a ser socio de EURPALMA CÍA. LTDA., para lo cual autorizan a ~~Ing. Eriko Bodniza del Pozo~~ ^{Ing. Eriko Bodniza del Pozo} que realice las gestiones que en derecho correspondan para el cumplimiento de la presente resolución.- ~~Siendo las 13h30 y sin tener otro asunto que tratar, se concede una hora de receso para la redacción de la presente acta.- Transcurrido el tiempo señalado, se reinstala la sesión y leída que fue el acta a todos los presentes, estos se reafirman y ratifican en su contenido y firman para constancia, junto con el Secretario que certifica.-~~


ING. ERIKO BODNIZA DEL POZO
Presidente de EUROPALMA CÍA. LTDA.


PADRE SILVINO MINA COROZO
Presidente de Fundación Amiga
Gerente General de EUROPALMA CÍA. LTDA.-Secretario


LIC. VÍCTOR ALBERTO SEGOVIA MINA
Representante de ROMERO ADOBATI
Representante de WILMA ADOBATI
Representante de ANGELO PERSICO



EUROPALMA CÍA. LTDA.

Vía Atacames, Km. 8 ½

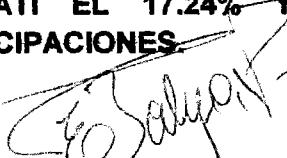
Teléfono: 2 757 147

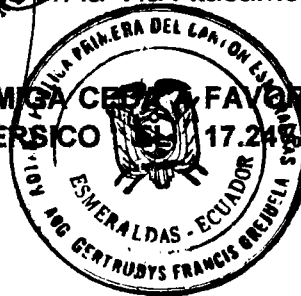
Esmeraldas – Ecuador

CONVOCATORIA

CONVÓCASE a la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de EUROPALMA a la sesión extraordinaria que se celebrará a cabo el 21 de octubre de 2014, a las 11h00, en sus oficinas ubicadas en la Vía Atacames, Km. 8 ½, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- AUTORIZACION PARA QUE FUNDACION AMIGA CEDA A FAVOR DE WILMA ADOBATI EL 17.24% Y A ANDREA PERSICO EL 17.24% DE SUS PARTICIPACIONES.


ING. ERIKO ANDRES BODNIZA DEL POZO
Presidente de EUROPALMA CÍA. LTDA.

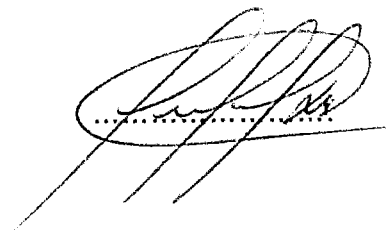


Esmeraldas, 21 de octubre de 2014

PADRE SILVINO MINA COROZO
Presidente de FUNDACION AMIGA



LIC. VÍCTOR ALBERTO SEGOVIA MINA
Representante de ROMERO ADOBATI
Representante de WILMA ADOBATI
Representante de ANGELO PERSICO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE FUNDACION AMIGA**

En la ciudad de Esmeraldas, a los 20 días del mes de octubre del año 2014, siendo las 11h00, en las instalaciones de FUNDACIÓN AMIGA, ubicadas en la vía a Atacames, kilómetro 8 ½, comparecen los señores: Padre Silvino Mina Corozo, Lorena Toledo Gutiérrez y Guillermo Araujo Barahona, en sus calidades de Presidente, Secretaria y Tesorero de la organización, respectivamente; y los señores: Víctor Alberto Segovia Mina, Hernán Vinicio Chila Ortiz, Edis Ramona Guagua Pérez, Flor Elizabeth Bone Mina, Máxima Mina Corozo, Eriko Andrés Bodniza Del Pozo, Jessica Karina Mina Chila, Jessica Lorena Castillo Garcés y William Ernesto Manjarres Camacho, socios de la Fundación, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- **AUTORIZACION A PADRE SILVINO MINA COROZO PARA CEDER EL 17.24% DE PARTICIPACIONES A WILMA ADOBATI Y EL 17.24% DE PARTICIPACIONES A ANDREA PERSICO DE LAS QUE POSEE EN EUROPALMA CÍA. LTDA.**- El Padre Silvino Mina Corozo solicita que por Secretaría se constate si existe quórum reglamentario, lo que es confirmado, al estar presentes doce socios.- El señor Presidente declara instalada la Junta General y pone a consideración el Punto Único del orden del día, el cual es aprobado por los presentes, pasándose a tratarlo, para lo cual manifiesta que como todos conocen, FUNDACIÓN AMIGA es socia de EUROPALMA CÍA. LTDA. en la que consta también como socia la señora Wilma Adobati, y que como se sabe, el señor Andrea Persico es hijo del señor Angelo Persico, socio de la empresa, a quienes se los conoce por visitar periódicamente la empresa.- Que la señora Wilma Adobati y el señor Andrea Persico han solicitado que a cada uno de ellos se les ceda el 17.24% de las participaciones que tiene FUNDACION AMIGA en EUROPALMA CÍA. LTDA., particular que ha sido analizado, tomando en consideración la necesidad que tiene la Fundación de contar con más recursos económicos para avanzar con los proyectos sociales que tiene.- Por ello, se pone en consideración de los asistentes autorizar la cesión de estas participaciones a favor de los solicitantes.- Los presentes, considerando que siempre el Padre Silvino Mina Corozo ha actuado de manera por demás correcta, beneficiando los intereses de Fundación Amiga, expresan de manera unánime que una vez más brindan su confianza al señor Presidente de la organización, adoptándose la siguiente **RESOLUCIÓN**: La Junta General de Socios de Fundación Amiga, en reunión realizada el 20 de octubre de 2014: **RESUELVE**: Autorizar de manera unánime al Padre Silvino Mina Corozo para que ceda el 17.24% de participaciones a Wilma Adobati y el 17.24% de participaciones a Andrea Persico de las que posee en EUROPALMA CÍA. LTDA., para lo cual deberá realizar los trámites que la ley exige hasta la conclusión del proceso.- Siendo las 13h15 y sin tener otro punto que tratar, se conceden cuarenta y cinco minutos para redactar el acta respectiva.- Luego de transcurrido el tiempo estipulado, se reinstala la

FUNDACION AMIGA



Asociación de las Amigas Guayaquil

FUNDACIÓN AMIGA

Vía Atacames, Km. 8 1/2
ESMERALDAS - ECUADOR

reunión y se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad, junto con el Presidente y Secretaria que certifica:-

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Padre Silvino Mina Corozo'.

PADRE SILVINO MINA COROZO
Presidente de Fundación Amiga

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Dra. Lorena Toledo Gutiérrez'.

DRA. LORENA TOLEDO GUTIÉRREZ
Secretaria



CONVOCATORIA

Convócase a la Junta General de Socios de la FUNDACION AMIGA a realizarse el 20 de octubre de 2014, a las 11h00, en la sede de la organización, ubicada en la Vía a Atacames, kilómetro 8 1/2, de la ciudad de Esmeraldas, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

AUTORIZACION A PADRE SILVINO MINA COROZO PARA CEDER EL 17.24% DE PARTICIPACIONES A WILMA ABOBATO EL 17.24% DE PARTICIPACIONES A ANDREA PERSICO DE LAS QUE POSEE EN EUROPALMA CÍA. LTDA

Padre Silvino Mina Corozo
Presidente

Esmeraldas, 19 de octubre de 2014

GUILLERMO ARAUJO BARAHONA

VÍCTOR ALBERTO SEGÓVIA MINA

FLOR ELIZABETH BONE MINA

LAURA LORENA SALAZAR CASIERRA

JESSICA KARINA MINA CHILA

WILLIAM ERNESTO MANJARRES CAMACHO

LORENA TOLEDO GUTIÉRREZ

EDIS RAMONA GUAGUA PÉREZ

MAXIMINA MINA COROZO
MAXIMAMINA COROZO

ERIKO ANDRÉS BODNIZA DEL ROZO

JESSICA LORENA CASTILLO GARCÉS

HERNAN VINICIO CHILA ORTIZ

PROMESA DE CESIÓN DE PARTECIPACIONES DE EUROPALMA CÍA. LTDA

En la ciudad de Bergamo, país Italia, el día 10 mayo 2014 cómparecen

- por una parte, **ANDREA PERSICO**, nacido en Gazzaniga país Italia el 04 de agosto 1977, (passaporte F587533) de nacionalidad italiana, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión ingegnere, domiciliado en la ciudad de Bergamo, del país de Italia, el PROMITENTE COMPRADORA;
- por otra, **MINA COROZO SILVINO**, nacido a Eloy Alfaro (Ecuador) el 25 febrero 1955, (passaporte 0800448078) domiciliado en la ciudad de Esmeraldas – cual Presidente representante legal de **FUNDACION AMIGA**, organizacion non governativa (ONG) - con sede in Esmeraldas (Ecuador) - Registro Oficial Ministerio de Educacion n° 971 del 3 de julio 1992, el PROMITENTE VENDEDOR,

ambos capaces ante la Ley para obligarse y contratar, quienes encontrándose en uso de sus facultades mentales, de manera libre y voluntaria, convienen en firmar la presente PROMESA DE CESIÓN DE PARTECIPACIONES DE EUROPALMA CÍA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusules y especificaciones:

PRIMERA: Fundacion Amiga, es la legítima propietaria de nominale \$ USA 466.059,00.= de participaciones de EUROPALMA CÍA. LTDA., compañía mercantil, capital social de \$ USA 1.110.000,00.= direccion legal in Esmeraldas (Ecuador) Calle 8 ½ Via Atacames - fecha costitucion 30/01/1992 - expediente 155695 – RUC n° 1792035597001.

SEGUNDA: La Junta General de Socios de EUROPALMA CÍA. LTDA., de manera unánime, ha autorizado el socio Fundacion Amiga (identificacion en el Registro de sociedades Superintendencia de Compañías de la compañía n° 6000026895) para que ceda la participacion de nominale \$ USA 191.369.= (17,24% circa del capital social) de sus participaciones a Andrea Persico identification con passaporte F587533 validado el 19 febrero 2016.

TERCERA: PROMESA DE COMPRAVENTA: Con los antecedentes expresados, el promitente vendedor promete ceder de manera perpetua, a favor de la promitente compradora, las participaciones de nominal \$ USA 191.369.= (circa 17,24% del capital social) que posee en EUROPALMA CÍA. LTDA. sin reserva de derecho alguno. Esto una vez que se cumpla con el trámite de “cesión de participaciones” ante las instancias correspondientes (Notaría, Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil).

CUARTA: PRECIO: El precio que convienen las partes para la cesión de participaciones es de **USD 23.000,00.=** (veintitrés mil dólares americanos) que la promitente compradora pagará al promitente vendedor Fundacion Amiga – Banco Pichincha C.A. – conto 3878375400 – ABA066012867 en un plazo máximo de 30 días contados desde la presente fecha .

QUINTA: PLAZO: La escritura definitiva de cesión de participaciones se celebrará en Ecuador en un plazo máximo de 150 días contados desde la presente fecha.

SEXTA: GASTOS E IMPUESTOS: Los gastos que se causen por concepto de la presente promesa de cesión de participaciones, así como los que genere la cesión definitiva, corren por cuenta de la promitente compradora.

SEPTIMA: CLAUSULA PENAL: La parte que desistiere en la celebración de la escritura de cesión de participaciones definitiva, pagará a la otra por concepto de multa, el veinticinco por ciento (25%) del valor total del precio convenido en este documento.

OCTAVA: ACEPTACION: Los contratantes, **ANDREA PERSICO** e **SILVINO MINA COROZO**, manifiestan que aceptan y están de acuerdo con la suscripción de la presente promesa de cesión de participación de EUROPALMA CÍA. LTDA. En fe de lo cual firman el presente documento en triplicado.

NONA: PODER SPECIAL: Andrea Persico, con esto instrumento, otorga y confiere poder special amplio y suficiente, quanto en, derecho se requiere, a favor del señor **VICTOR ALBERTO SEGOVIA MINA** – soltero – nacido el 24 marzo 1978 – de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Esmeraldas país Ecuador con cedula de ciudadanía n° 080202137-8 para che, a su nombre y presentacion, realice in Ecuador todos los actos necesari e firma los documentos que se deriven dal presente acto en manera che favorezca intereses del poderdante.

Este poder terminará de manera unilateral cuando el poderdante, Andrea Persico, lo estime conveniente, para cual se deberá notificar al poderhabiente.

El poderhabiente acepta expresamente el encargo que se le hace, comprometiéndose a complirlo de la manera n adecuada, de tal forma que siempre su accionar favorezca los intereses de la poderdante.

ANDREA PERSICO

PASSAPORTE N° F587533 – Valido fino al 19 febrero 2016

Andrea Persico
F. Persico

SILVINO MINA COROZO

PASSAPORTE N° 0800448078 – Valido fino al 30 jenero 2020

REPERTORIO N.185171

A U T E N T I C A
REPUBBLICA ITALIANA

L'anno duemilaquattordici, il giorno dodici del mese di maggio.

12 maggio 2014

In Bergamo, nello Studio Notarile di Via Pradello n.2.

Io sottoscritto Dr. JEAN-PIERRE FARHAT, Notaio di Bergamo, iscritto all'omonimo Collegio Notarile,

DICHIARO E CERTIFICO

che quest'atto è stato sottoscritto, essendo io Notaio certo della sua identità personale, in mia presenza di propria mano, da:

- PERSICO ANDREA, nato a Gazzaniga il 4 agosto 1977, residente a Bergamo, Via Casalino n.14.

L. Persico






EUROPALMA CÍA. LTDA.

Vía Atacames, Km. 8 ½

Teléfono: 2 757 147

Esmeraldas – Ecuador

Esmeraldas, 3 de octubre del 2013

Ingeniero

ERIKO ANDRÉS BODNIZA DEL POZO

Ciudad

17 OCT. 2013

Regl 290
Repit 1186

De mi consideración:

Hago conocer a usted que la Junta General y Universal de EUROPALMA CÍA. LTDA., en sesión extraordinaria, celebrada el 3 de octubre del 2013, a las 11h30, tuvo el acierto de nombrarlo como **PRESIDENTE DE EUROPALMA CÍA. LTDA.**, por el período de dos (2) años, según determina el estatuto de la compañía, con los deberes y atribuciones que para el efecto se le designan en los mismos.

EUROPALMA CÍA. LTDA. se constituyó por Escritura Pública ante el Notario Público Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, en 24 de abril del 2006 y fue aprobada por la Superintendencia de Compañías de Quito, con Resolución No. 1627-2006-1972 con fecha 30 de mayo del 2006, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de mayo del 2006, con Registro No.773 y Repertorio No.20887 bajo la denominación de **COMERCIALIZADORA AGROAMIGOS CÍA. LTDA.** El 8 de enero del 2010 cambió su denominación a la de **EUROPALMA CÍA. LTDA.**, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila y fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo con resolución No. SC.DIC.P.2010.0057, con fecha 10 de febrero del 2010, inscrita en el Registro Mercantil el 23 de junio del 2010, con Registro Mercantil No.35 y Repertorio No.733.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

DRA. LORENA TOLEDO GUTIÉRREZ
Secretaria Ad-hoc



ING. ERIKO ANDRÉS BODNIZA DEL POZO, acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñarlo fielmente.

Esmeraldas, 3 de octubre del 2013

ERIKO ANDRÉS BODNIZA DEL POZO
Presidente **EUROPALMA CÍA. LTDA.**

Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el No. 290 del Registro

Esmeraldas: 17 de Oct de 2013

REGISTRO MERCANTIL

Ab. Kathia Díaz Bedoya
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN ESMERALDAS



Registro Mercantil de Esmeraldas

TRÁMITE NÚMERO: 1968

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: ESMERALDAS

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD ESMERALDAS, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	1186
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	290
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	03/10/2013
FECHA ACEPTACION:	03/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EUROPALMA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ESMERALDAS

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

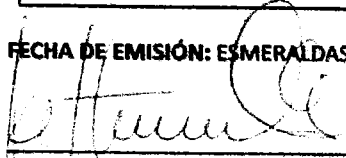
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0800635880	BODNIZA DEL POZO ERIKO ANDRES	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

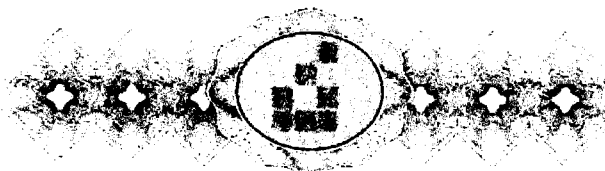
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 17 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013


KATHIA DIAZ BEDOYA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLIVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES





EUROPALMA CÍA. LTDA.

Vía Atacames, Km. 8 ½

Teléfono: 2 757 147

Esmeraldas – Ecuador

Esmeraldas, 3 de octubre del 2013

Padre

SILVINO MINA COROZO

Ciudad

17 OCT. 2013

Reg# 291

Reg/E 1187

De mi consideración:

Hago conocer a usted que la Junta General y Universal de EUROPALMA CÍA. LTDA., en sesión extraordinaria, celebrada el 3 de octubre del 2013, a las 11h30, tuvo el acierto de nombrarlo como **GERENTE GENERAL DE EUROPALMA CÍA. LTDA.**, por el período de dos (2) años, según determina el estatuto de la compañía, con los deberes y atribuciones que para el efecto se le designan en los mismos.

EUROPALMA CÍA. LTDA. se constituyó por Escritura Pública del Notario Público Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, el 3 de abril del 2006 y fue aprobada por la Superintendencia de Compañías de Quito, con resolución No.06-01 del 30 de mayo del 2006, inscrita en el Registro Mercantil No.773 y Repertorio No.20887 bajo la denominación de COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS CÍA. LTDA. El 8 de enero del 2010 cambió su denominación a la de EUROPALMA CÍA. LTDA., mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila y fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Puyo con resolución No. SC.DIC.P.2010.0057, con fecha 10 de febrero del 2010, inscrita en el Registro Mercantil el 23 de junio del 2010, con Registro Mercantil No.35 y Repertorio No.733.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

DRA. LORENA TOLEDO GUTIERREZ
Secretaria Ad-hoc



PADRE SILVINO MINA COROZO, acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñarlo fielmente.

Esmeraldas, 3 de octubre del 2013

PADRE SILVINO MINA COROZO
Gerente General **EUROPALMA CÍA. LTDA.**

Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el No. 291 del Registro

Tomo III

Esmeraldas:

17-10-2013

REGISTRO MERCANTIL

Ab Kathia Díaz Bedoya
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON ESMERALDAS



Registro Mercantil de Esmeraldas

TRÁMITE NÚMERO: 1969

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: ESMERALDAS

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD ESMERALDAS, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1187
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	291
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	03/10/2013
FECHA ACEPTACION:	03/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EUROPALMA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ESMERALDAS

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

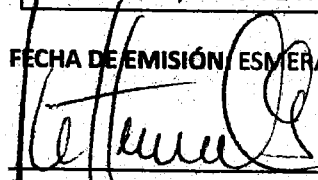
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0800448078	MINA COROZO SILVINO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 17 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013


NATHIA DIAZ BEDOYA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLIVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES





FUNDACIÓN AMIGA

Vía Atacames, Km. 8 ½
ESMERALDAS – ECUADOR

Esmeraldas, 17 de diciembre del 2013

Padre
SILVINO MINA COROZO
Ciudad

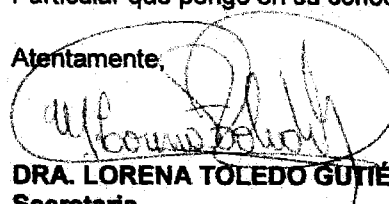
De mi consideración:

Hago conocer a usted que la Junta General de Miembros de Fundación Amiga, celebrada el día 16 de diciembre de 2013, tuvo el acierto de designarlo **PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN AMIGA**, por el período comprendido del 16 de diciembre de 2013 hasta el 15 de diciembre de 2014, por lo cual le corresponde cumplir con todas las obligaciones inherentes a su cargo, de conformidad con los estatutos de la Fundación.

FUNDACIÓN AMIGA es una Organización No Gubernamental (ONG) sin fines de lucro, constituida bajo el amparo de las leyes ecuatorianas y en unión con la Iglesia Católica, cuyos objetivos son la ayuda social y la dignificación de las personas de escasos recursos económicos, sin distinción de edad, sexo, cultura o religión, por medio de la enseñanza de artes y oficios; con estatutos legalmente aprobados por el ejecutivo, mediante acuerdo ministerial No.2634 del Ministerio de Educación y Cultura, el mismo que se encuentra publicado en el Registro Oficial No.971, de 10 de julio de 1992.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

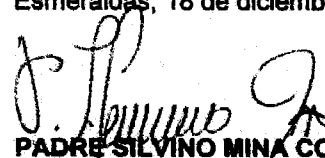
Atentamente,

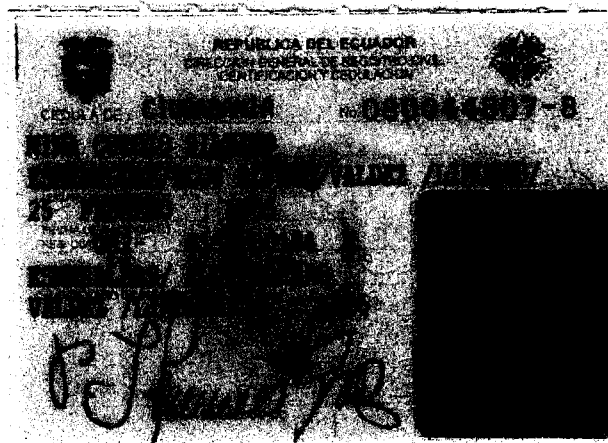

DRA. LORENA TOLEDO GUTIÉRREZ
Secretaria



PADRE SILVINO MINA COROZO, acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñarlo fielmente.

Esmeraldas, 18 de diciembre de 2013


PADRE SILVINO MINA COROZO
Presidente de Fundación Amiga
C.C. No.080044807-8



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



040

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

040 - 0162

0800448078

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MINA COROZO SILVINO

ESMERALDAS

PROVINCIA

ESMERALDAS

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

ESMERALDAS

PARRISORIA

1

0

ZONA


1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CIUDADANA
SEGOWIA MINA VICTOR ALBERTO
ESMERALDAS
QUINON
VICOR

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-03-24
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Soltero

080202137-8

INSTRUCCIÓN: SACHILLERATO
 FUNDACIÓN VOTACION: EMPLEADO PUBLICO

E334312242

APellidos y Nombres del Padre:
SEGOWIA LOOR VICTOR HUGO

Apellidos y Nombres de la Madre:
MINA COROZO MAXIMA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:
QUITO
2012-01-26

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2022-01-26

Abg. Gertrudys Francis Orejuela
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTON ESMERALDAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

049

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN
 ELECCIONES ORDINARIAS DE 2014

049 - 0081 **0802021378**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SEGOWIA MINA VICTOR ALBERTO

ESMERALDAS ORDEN CORRESPONDIENTE
 PROVINCIA 5 DE AGOSTO
 ESMERALDAS 1
 CANTÓN ZONA

[Signature]
 REPRESENTANTE



Factura: 001-002-000008305



20151701016001220

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701016001220

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZONES MARGINALES Y DE LIBRO
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE MARZO DE 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1567

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BODNIZA DEL POZO ERIKO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800635880
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

g. vasquez m.

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EUROPALMA CÍA. LTDA, otorgada el veinte y seis de abril de dos mil seis, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía EUROPALMA CÍA. LTDA., otorgada por el señor REVERENDO PADRE SILVINO MINA COROZO, en su calidad de Presidente de FUNDACIÓN AMIGA, como CEDENTE DE CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, y el señor VICTOR ALBERTO SEGOVIA MINA, representando a la señora WILMA ODOVATI, como CESIONARIO, ante la Abogada Gertrudys Belarmina Francis Orejuela, Notaria Pública Primera del cantón Quito, el veinte de marzo del dos mil quince, cuya copia antecede.- Quito, a siete de mayo de dos mil quince.-



Pablo A. Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 1067

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: ESMERALDAS
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	682
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /ESMERALDAS /20/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EUROPALMA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ESMERALDAS

3. DATOS ADICIONALES:

LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES ENTRE EUROPALMA CIA. LTDA. (CEDENTE) ESTA SUSCRITA POR EL PADRE SILVINO MINA COROZO, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE FUNDACION AMIGA, Y LA SRA: WILMA ODOBATI (CESIONARIA) REPRESENTADA POR EL SR. VICTOR ALBERTO SEGOVIA MINA EN CALIDAD DE APODERADO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

KATHIA DIAZ BEDOYA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLÍVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES

